

Datos Generales

Gaceta N°:	8056
Fecha de la Gaceta:	27/06/1939
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	74
Fecha de la Norma:	10/06/1939
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	60 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 41 DE 1935 SOBRE ARANCEL CONSULAR.
Comentario:	Este Decreto dispone que los Liquidadores de Impuestos al liquidar las mercancías, recargarán los impuestos que deban pagar por derechos con un cinco por ciento(5%) ad-valorem del valor total de la factura comercial. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, ARANCELES, DECRETO, DECRETO EJECUTIVO, FACTURAS.

Temas Relacionados

ARANCELES
DECRETO
DECRETO EJECUTIVO
FACTURAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 74						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 74						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	751	23/11/1945	9869	10/12/1945	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto número 751 de 23 de noviembre de 1945.
DECRETO 74						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	41	28/02/1935	7008	06/03/1935	ADICIONA	El decreto No. 74 de 10 de junio de 1939, adiciona el Decreto No. 41 de 28 de febrero de 1935.

Jurisprudencia Constitucional
